



# **GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

## **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LSCC-GDL-039-2025**

**SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y LA  
SECRETARÍA GENERAL”**

18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el “**GLOSARIO**” descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 once horas** del día **18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco** en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO** o **RESOLUCIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-039-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y LA SECRETARÍA GENERAL**”, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

#### RESULTANDO:

**Primero.-** Con fecha del **06 seis de junio del 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de las **BASES** y **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.-** Con fecha del **13 trece de junio del 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**, así como también conforme al procedimiento establecido en el **punto 5** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.** Con fecha del **10 diez de junio del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo la modificación a la **CONVOCATORIA** de conformidad con el artículo 62 de la **LEY**. Ésta modificación fue publicada en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>

**Cuarto.-** Con fecha del **17 diecisiete de junio del 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el **punto 9** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.**
- **UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.**
- **CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.**

#### CONSIDERANDO:

##### **Primero. Competencia.**

La representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el **punto 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-039-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

##### **Segundo. De la evaluación a los requisitos Legales Administrativos.**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos Legales-Administrativos solicitados en el **punto 9.1.**, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la **Evaluación Legal-Administrativa** en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes Legal-Administrativamente.



En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la **Evaluación Legal Administrativa** emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.		CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.		UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
c)	<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
d)	<b>Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acredite.</b>	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).						
	<b>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</b>	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	<b>A.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.						
	<b>B.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.						
	*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.						
	<b>C.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
<b>D.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> .	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		
<b>3. Tratándose de personas físicas, deberá</b>							



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.		CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.		UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	presentar, además:						
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.						
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.						
e)	<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> .	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
f)	<b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
g)	<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
h)	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	<b>h.1</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	<b>h.2</b> Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
i)	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	<b>i.1</b> Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
j)	<b>Anexo 11.</b> Identificación Oficial Vigente (copia simple).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
k)	<b>Anexo 12.</b> Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY) (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 3 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.		CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.		UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
i)	<b>Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
m)	<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
n)	<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15.</b>	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
o)	<b>Anexo 17</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
p)	<b>Anexo 18. Datos Generales De Contacto.</b>	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	

De lo anterior, se establece que, las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYA, S.A. DE C.V., UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V. y CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.**, cumplen con la totalidad de los requisitos legales administrativos establecidos en el punto 9.1. De las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

**Tercero.** - Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fue realizado por el **C. Diego Alonso Carrillo Torres** en su carácter de **Director de Planeación**, de donde se desprende el **Dictamen de Evaluación Técnica** el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las **PROPUESTAS** evaluadas, se informa del siguiente resultado.

Es preciso señalar que únicamente se presentó una propuesta para la **partida 2** siendo del participante **CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento a lo establecido en letra **b.** numeral **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO** de las **BASES**, no se realizará la evaluación técnica para dicha **PARTIDA**.

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1**

DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE EJEMPLARES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
a) Anexo 2. Propuesta Técnica.	SÍ CUMPLE		
<b>a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del numeral 11.</b>			
a. Curriculum del participante que contenga los siguientes datos: Teléfono, domicilio, trabajos realizados y sus principales clientes, además deberá estar firmado por el representante legal o el titular del participante,	SÍ CUMPLE		Se retoman teléfono, domicilio, trabajos realizados y sus principales clientes. Está firmado por el representante



DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA 1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE EJEMPLARES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN					
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS		
	SÍ	NO			
acompañado de 2 (dos) contratos y sus anexos en copia simple que acrediten su experiencia en servicios de impresión.				legal y viene acompañado de dos contratos y sus anexos técnicos.	
c. Carta manifiesto, bajo protesta de decir verdad, en formato libre y suscrita por el representante legal, mediante la cual se compromete a atender las solicitudes emitidas por la Dirección de Planeación respecto a los servicios de impresión adjudicados.		NO CUMPLE		El participante no presenta la carta manifiesto tal como se solicita en este punto.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRA FÍSICA			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Criterios evaluados de las muestras	muestra en un rango de 200 a 250 páginas		SI		Muestra presentada con 238 páginas
	muestra con medidas 21.5 x 28 cm +/- 8 cm interior		SI		Muestra con medidas 21.5 x 28 cm interior
	impresión offset			NO CUMPLE	La muestra física presentada por el participante tiene impresión digital, siendo diferente a la impresión offset.
	hojas couche 115 gramos			NO CUMPLE	La muestra física presentada por el participante cuenta con un tipo de hoja diferente a la solicitada.
	aplicación de barniz a registro		SI		Cumple
	encuadernado		SI		Cumple
	pegado y cosido		SI		Cumple
	portadas en pasta dura		SI		Cumple

CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.				
PARTIDA 1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE EJEMPLARES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN				
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	
	SÍ	NO		
a) Anexo 2. Propuesta Técnica.	SI CUMPLE			
a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del numeral 11.				
a. Curriculum del participante que contenga los siguientes datos: Teléfono, domicilio, trabajos realizados y sus principales clientes, además deberá estar firmado por el representante legal o el titular del participante, acompañado de 2 (dos) contratos y sus anexos en copia simple que acrediten su experiencia en servicios de impresión.		NO CUMPLE		El participante presenta curriculum pero no señala los trabajos realizados. Además omiten adjuntar los dos contratos solicitados junto con sus anexos, en su lugar, presenta órdenes de compras, por lo que no cumple con el requisito solicitado.
c. Carta manifiesto, bajo protesta de decir verdad, en formato libre y suscrita por el representante legal, mediante la cual se compromete a atender las solicitudes emitidas por la Dirección de Planeación respecto a los servicios de impresión adjudicados.	SI CUMPLE			Se cuenta con carta compromiso de atender las solicitudes emitidas por los Dirección de Planeación respecto a los servicios de impresión adjudicados



CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.				
PARTIDA 1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE EJEMPLARES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN				
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	OBSERVACIÓN
	SÍ	NO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRA FÍSICA		SI CUMPLE	NO CUMPLE	
Criterios evaluados de las muestras	muestra en un rango de 200 a 250 páginas		NO CUMPLE	Las muestras físicas presentadas por el participante tienen una extensión inferior a las 200 páginas.
	muestra con medidas 21.5 x 28 cm +/- 8 cm interior	SI CUMPLE		Las muestras se mantienen en el rango de los +/- 8 cm
	impresión offset		NO CUMPLE	Ninguna de las muestras presentadas cuenta con impresión offset.
	hojas couche 115 gramos		NO CUMPLE	Ninguna de las muestras presentadas cuenta con hojas couche 115 gramos.
	aplicación de barniz a registro		NO CUMPLE	Ninguna de las muestras presentadas tiene aplicación de barniz a registro.
	encuadernado	SI CUMPLE		Ambas muestras cumplen
	pegado y cosido	SI CUMPLE		Ambas muestras cumplen
	portadas en pasta dura	SI CUMPLE		Ambas muestras tienen portada en pasta dura

UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.				
PARTIDA 1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE EJEMPLARES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN				
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	OBSERVACIÓN
	SÍ	NO		
a) Anexo 2. Propuesta Técnica.	SI CUMPLE			
<b>a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del numeral 11.</b>				
a. Curriculum del participante que contenga los siguientes datos: Teléfono, domicilio, trabajos realizados y sus principales clientes, además deberá estar firmado por el representante legal o el titular del participante, acompañado de 2 (dos) contratos y sus anexos en copia simple que acrediten su experiencia en servicios de impresión.	SI CUMPLE			Entrega curriculum con los datos solicitados. Anexa los dos contratos y sus anexos en copia simple.
c. Carta manifiesto, bajo protesta de decir verdad, en formato libre y suscrita por el representante legal, mediante la cual se compromete a atender las solicitudes emitidas por la Dirección de Planeación respecto a los servicios de impresión adjudicados.	SI CUMPLE			Se cuenta con carta compromiso de atender las solicitudes emitidas por los Dirección de Planeación respecto a los servicios de impresión adjudicados
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRA FÍSICA		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN



UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.				
PARTIDA 1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE EJEMPLARES PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN				
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	
	SÍ	NO		
Criterios evaluados de las muestras	muestra en un rango de 200 a 250 páginas	SI CUMPLE		Cumple
	muestra con medidas 21.5 x 28 cm +/- 8 cm interior	SI CUMPLE		Cumple
	impresión offset	SI CUMPLE		Cumple
	hojas couche 115 gramos	SI CUMPLE		Cumple
	aplicación de barniz a registro	SI CUMPLE		Cumple
	encuadernado	SI CUMPLE		Cumple
	pegado y cosido	SI CUMPLE		Cumple
	portadas en pasta dura	SI CUMPLE		Cumple

**Cuarto. Resultado de la evaluación técnica.**

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la **LEY**, se menciona a continuación a los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPOSICIONES** se desechan, expresando todas las razones que sustenta tal determinación, como a continuación se indica:

DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.				
INCISO DEL NUMERAL 9.1 DONDE EL PARTICIPANTE INCUMPLE.	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO	
<b>a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del numeral 11. Inciso c.</b>	c. Carta manifiesto, bajo protesta de decir verdad, en formato libre y suscrita por el representante legal, mediante la cual se compromete a atender las solicitudes emitidas por la Dirección de Planeación respecto a los servicios de impresión adjudicados.	NO CUMPLE, el participante no presenta la carta manifiesto tal como se solicita en este punto.	En virtud de que NO CUMPLE con la documentación técnica y la muestra física presentada solicitada en la convocatoria, se desecha la <b>PROPOSICIÓN</b> del <b>PARTICIPANTE DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.</b> , del presente <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> , esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b> , así como también a lo establecido en las letras <b>b. c. f. y z.</b> del numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> de las <b>BASES.</b>	
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRA FÍSICA</b>	impresión offset	NO CUMPLE, la muestra física presentada por el participante tiene impresión digital, siendo diferente a la impresión offset.		
	hojas couche 115 gramos	NO CUMPLE, la muestra física presentada por el participante cuanta con un tipo de hoja diferente a la solicitada.		



**CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.**

INCISO DEL NUMERAL DONDE PARTICIPANTE INCUMPLE.	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del numeral 11. Inciso c.	a. Curriculum del participante que contenga los siguientes datos: Teléfono, domicilio, trabajos realizados y sus principales clientes, además deberá estar firmado por el representante legal o el titular del participante, acompañado de 2 (dos) contratos y sus anexos en copia simple que acrediten su experiencia en servicios de impresión.	El participante presenta curriculum pero no señala los trabajos realizados. Además omiten adjuntar los dos contratos solicitados junto con sus anexos, en su lugar, presenta órdenes de compras, por lo que no cumple con el requisito solicitado.	En virtud de que NO CUMPLE con la documentación técnica y las muestras físicas presentadas solicitada en la convocatoria, se desechan la <b>PROPOSICIÓN del PARTICIPANTE CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.</b> , del presente <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> , esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b> , así como también a lo establecido en las letras <b>b. c. f. y z.</b> del numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> de las <b>BASES.</b>
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRA FÍSICA	muestra en un rango de 200 a 250 páginas	NO CUMPLE, las muestras físicas presentadas por el participante tienen una extensión inferior a las 200 páginas.	
	impresión offset	NO CUMPLE, ninguna de las muestras presentadas cuenta con impresión offset.	
	hojas couche 115 gramos	NO CUMPLE, ninguna de las muestras presentadas cuenta con hojas couche 115 gramos.	
aplicación de barniz a registro	NO CUMPLE, ninguna de las muestras presentadas tiene aplicación de barniz a registro.		

Por otro lado se informa que derivado del resultado de la evaluación legal administrativa y técnica, la **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.** para la **Partida 1**, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el punto 9.1. De las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

**Quinto.-** Relación del **PARTICIPANTE** cuya **PROPUESTA** resultó solvente.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-039-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y LA SECRETARÍA GENERAL**”, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resultó solvente en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.** reúne todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** para la **PARTIDA 1**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA					UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.			RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PRECIO UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IVA
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	VPIM	
1	1	EJEMPLARES IMPRESOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024-2027, VISIÓN 2042. MEDIDA FINAL 21.5 X 28 CMS INTERIOR, 200 - 250 PÁGINAS IMPRESAS COUCHE 115 GRS 4X4 TINTAS, PORTADA PAPEL COUCHE MATE 150 GRS IMPRESAS 4X0 TINTAS, PLÁSTICO MATE MÁS BARNIZ UV A REGISTRO, FORRO PARA PASTA DURA CARTONÉ, ENCUADERNADO, PEGADO Y COSIDO, IMPRESIÓN Y FORRO PARA PASTA DURA EN OFFSET.	300	PIEZA	\$485.00	\$145,500.00	-39.52%	\$801.93

\*\* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

En términos del artículo 72 numeral 1 de la **LEY**, se informa que el **PARTICIPANTE UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.**, ofertó el precio unitario más económico, por lo que es susceptible de adjudicación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**, resuelve lo siguiente:

**PROPOSICIONES:**

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO CERRADO** al **PROVEEDOR UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.**, para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-039-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denomina “**SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y LA SECRETARÍA GENERAL**”, por un monto de **\$168,780.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100. M.N.)** Con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA					UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	EJEMPLARES IMPRESOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024-2027, VISIÓN 2042. MEDIDA FINAL 21.5 X 28 CMS INTERIOR, 200 - 250 PÁGINAS IMPRESAS COUCHE 115 GRS 4X4 TINTAS, PORTADA PAPEL COUCHE MATE 150 GRS IMPRESAS 4X0 TINTAS, PLÁSTICO MATE MÁS BARNIZ UV A REGISTRO, FORRO PARA PASTA DURA CARTONÉ, ENCUADERNADO, PEGADO Y COSIDO, IMPRESIÓN Y FORRO PARA PASTA DURA EN	300	PIEZA	\$485.00	\$145,500.00



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA					UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		OFFSET.				
					<b>SUB TOTAL</b>	\$ 145,500.00
					<b>IVA</b>	\$ 23,280.00
					<b>TOTAL</b>	\$ 168,780.00

**Segundo. De la partida Desierta.**

A continuación, se menciona que la **PARTIDA 2** consecutivos del 1 al 6, se declara desierta en el presente proceso licitatorio, lo anterior de conformidad con lo establecido en el con la letra **b.** del numeral **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO** de la **CONVOCATORIA**, toda vez que se recibió una sola propuesta para dicha partida.

**Tercero.** En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, Artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.** tendrá que comparecer ante la **DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** para la firma del **CONTRATO**, por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve horas a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.

**Cuarto.** Apercíbase el **PROVEEDOR UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.** que, en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

**Quinto.** Notifíquese que el **PROVEEDORES UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.**, **NO** aplica la entrega de la garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES**.

**Sexto.** El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrán una vigencia a partir del 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

**Séptimo.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

**Octavo.** El **PROVEEDOR UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.**, manifiesta que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA



- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el:

NOMBRE	CARGO
C. DIEGO ALONSO CARRILLO TORRES	DIRECTOR DE PLANEACIÓN

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **11:15 once horas con quince minutos**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

**Cúmplase.** Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

N°	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	<b>MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA</b>	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	<b>C. DIEGO ALONSO CARRILLO TORRES</b>	DIRECTOR DE PLANEACIÓN <b>ÁREA REQUIRENTE</b>		
3	<b>LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA</b>	SECRETARIO GENERAL <b>ÁREA REQUIRENTE</b>		
4	<b>C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR</b>	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
5	<b>LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA</b>	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		



6	LIC. LUIS GALINDO CRUZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		
---	------------------------	--	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

-----FIN DEL ACTA-----

